GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

NEPR
Received:
Jul 31, 2026
1:16 PM

Carlos Torres Ortiz
QUERELLANTE

vs.

LUMA Energy, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: B26062900214
NEPR GR 2026 0323

ASUNTO:
Desfase de Voltaje de 5 voltios

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo: Carlos Torres Ortiz
2. Dirección física: 43 CALLE FLAMINGO QTAS DE FLAMINGO BAYAMON PR 00959-4869
3. Dirección postal: G7 C 4 URB QUINTAS DE FLAMINGO BAYAMON PR 00961
4. Teléfono: 787-594-2619
5. Correo electrónico: carto_76msa@yahoo.com
6. Representación legal:
7. Número de RUA:
8. Dirección postal:
9. Correo electrónico:
10. Teléfono:

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☒ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo: LUMA Energy, LLC
2. Dirección física: 1250 Ave. Ponce de León, San Juan, PR 00907

3. Dirección postal: PO BOX 363508, San Juan, Puerto Rico 00936-3508
4. Teléfono: 1-844-888-5862
5. Correo electrónico: customerservice@lumapr.com

C. Querella

Relación sucinta de hechos:

Existe un desfase de voltaje de 5 voltios en mi propiedad. Se midió el voltaje el 29 de junio y el 31 de julio de 2026, y continúa presentando el mismo desfase de 5 voltios, lo cual representa un peligro para mi hogar. Se exige que LUMA Energy corrija esta situación de manera inmediata. Solicito ayuda para resolver este problema.

Disposiciones legales aplicables:

Ley 57-2014, Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico. Reglamento Núm. 8543 del Negociado de Energía de Puerto Rico, sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones. Disposiciones aplicables sobre calidad del servicio eléctrico y obligación del proveedor de mantener el suministro dentro de los parámetros técnicos establecidos.

Remedio solicitado:

Se solicita la intervención del Negociado de Energía de Puerto Rico para que ordene a LUMA Energy corregir de manera inmediata el desfase de voltaje de 5 voltios en la propiedad del querellante y se restablezca el servicio eléctrico dentro de los parámetros técnicos correctos, eliminando así el riesgo para el hogar.

¿Solicita daños? _____ Sí ___X___ No Valorización de los daños: N/A

Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
☒ Otros: Factura de LUMA Energy; capturas de mensajes de texto con referencias de queja.

Yo Carlos Torres Ortiz _____ **hoy** _ 31_ **de** ___julio __**de 20**_26 **en** Bayamón_____, **Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.**

Carlos Torres Ortiz	Carlos Torres Ortiz	31 de julio 2026
Nombre	Firma	Fecha